



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE PUSA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 23 de octubre de 2017, ha sido aprobado el Padrón de Agua y Depuradora correspondiente al tercer trimestre de 2017. Dicho padrón permanecerá expuesto al público durante quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el RGR, se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas, que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 24 de octubre de 2017 y finalizará el día 23 de diciembre de 2017.

San Martín de Pusa 23 de octubre de 2017.-El Alcalde, Alberto Lucero Pinto.

N.º I.-5442